



RESOLUCION - R - N° 154 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 ABR. 1991

Expte. N° 739/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 077-91; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se fijan los plazos para la presentación del Relevamiento General Quinquenal año 1990;

Que ante la insuficiencia de personal existente en la Universidad, y para cumplir en tiempo y forma con el relevamiento sin afectar las actividades normales, la Facultad de Ciencias Naturales y el Consejo de Investigación solicitan se otorgue "Becas de Compromiso" a dos (2) alumnos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos, Becas de Compromiso para la finalización del Relevamiento General Quinquenal año 1990, con una retribución mensual de un millón de australes (A 1.000.000,00) y una prestación de cinco (5) horas diarias, en las siguientes dependencias y fechas que se consignan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	L.U.Nº	FECHAS
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES		
- María Elina SAJAMA	11.499	A partir del 1º de Marzo y hasta el 15 de Mayo de 1991.
CONSEJO DE INVESTIGACION		
- Dante Roque RIOS	57.306	A partir del 16 de Abril y hasta el 15 de Mayo de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR